

# ACTA EXTRAORDINARIA 001/2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CEDRAL S.L.P.

13 DE JULIO DE 2021

En el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, en el salón de Cabildo "Prof. Juan Córdova Hernández", siendo las 10:00 horas del día 13 de julio del 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Lic. Nancy Rocío Quiroz González, C. Juan Carlos Espinoza Faz, Lic. Tomas Mendoza Zavala e Ing. Nidia del Rocío Serrato Ruiz; con el objetivo de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del año 2021 del comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

### ORDEN DEL DIA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- III. EXPOSICION DE MOTIVOS DEL CAMBIO EN LOS LINEAMIENTO ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS.
- IV. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL AÑO 2021 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
- V. ACUERDO
- VI. CLAUSURA DE LA SESION

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

#### I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se pasa lista estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y en este acto se hace constar la existencia de Quorum legal para la instalación.

#### II. INSTALACION DE LA SESION

Por conducto del L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Presidente del Comité de Transparencia, hace la instalación legal de la sesión siendo las 13:16 horas del día 15 de julio de 2021.

**III. EXPOSICION DE MOTIVOS DEL CAMBIO EN LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS.**

Las modificaciones a los formatos fueron aprobadas por el Consejo Nacional mediante el acuerdo correspondiente y, por lo tanto dichos cambios obedecieron a lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, quien, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su calidad de administrador general de la Plataforma Nacional de Transparencia, es quien realizó las acciones para el ajuste y configuración correspondiente de los formatos necesarios. En esa labor, el INAI comunicó a los organismos garantes de los Estados que deberían de implementar las acciones que fueran necesarias para cumplir su encomienda y, por ende, la respectiva publicación de dichas modificaciones tanto, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Por lo anterior se deberá recapturar todo el año 2021 con los nuevos formatos establecidos y con los formatos que se han agregado.

**IV. PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL AÑO 2021 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

Se presenta ante este comité de Transparencia la propuesta de la tabla de aplicabilidad 2021 para el H. Ayuntamiento de Cedral S.L.P., tomando en cuenta las atribuciones y actividades de cada departamento de este gobierno municipal, así como también se agregan 8 formatos nuevos, 1 a tesorería municipal, 1 a secretaria general, 2 a la unidad de transparencia y 4 al departamento de desarrollo rural.

La tabla de aplicabilidad es aprobada por mayoría de votos y se anexa al final de esta acta.

**V. ACUERDO**

Este Comité de Transparencia acuerda se le notifique a todos los departamentos de la tabla de aplicabilidad 2021 que deberán entregar nuevamente la información referida del mes de Enero al mes de Junio del año 2021 con los nuevos formatos expedidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como también se le deberá notificar al director del departamento de Desarrollo Rural que será integrado a las áreas administrativas que rinden información mensual y

esta deberá ser entregada de igual forma desde el mes de enero al mes de junio del presente año, esto con fecha límite del 10 de septiembre para que sea cargada la información debida.

Así mismo la unidad de transparencia estará a disponibilidad de coadyuvar en las tareas necesarias para que las unidades administrativas logren cargar la información debidamente.

En esta acta también se anexa el ABC del SIPOT.

#### VI. CLAUSURA

En uso de la palabra el L.E.P Baldemar Lugo Medina, presidente del Comité de Transparencia declara la clausura de primera sesión extraordinaria del comité de transparencia, siendo las 11:56 horas del día 13 de julio de 2021.



**CEDRAL**  
CON UN GOBIERNO FIRME  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*



VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

L.E.P. BALDEMAR LUGO MEDINA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. JUAN CARLOS ESPINOZA FAZ  
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA  
CONTRALOR INTERNO

ING. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## ABC DEL SIPOT

### 1. ¿Quién estableció los cambios a los nuevos formatos?

Las modificaciones a los formatos fueron aprobadas por el Consejo Nacional mediante el acuerdo correspondiente y, por lo tanto dichos cambios obedecieron a lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, quien, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su calidad de administrador general de la Plataforma Nacional de Transparencia, es quien realizó las acciones para el ajuste y configuración correspondiente de los formatos necesarios. En esa labor, el INAI comunicó a los organismos garantes de los Estado que deberían de implementar las acciones que fueran necesarias para cumplir su encomienda y, por ende, la respectiva publicación de dichas modificaciones tanto, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como en la Plataforma Estatal de Transparencia.

### 2. ¿Qué formatos se van a emplear para la recaptura?

Son los señalados como 2021 PETS, mismos que se encuentran dentro del micro sitio de soporte de la PETS, o bien en la siguiente liga electrónica directa:

<http://cegaipslp.org.mx/webcegaip2018.nsf/Formatos%20Nuevos%20PETS2021?OpenForm>  
y, además se encuentran en el apartado formatos 2021 del SIPOT.

### 3. ¿Dónde podemos descargar los nuevos formatos?

En ambas plataformas, esto es, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) en donde se indica al inicio de la captura de los registros.

Luego, derivado de lo anterior, este órgano colegiado emitió los nuevos Lineamientos Estatales para que los mismos estuvieran en concordancia con los Lineamientos Técnicos Generales, además de que también aquellos estuvieran en relación con las reformas que ha realizado el legislador local a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Además, dichos Lineamientos Estatales son más precisos en cuanto a las citas de los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Derivado de lo anterior, se precisa cuáles fueron las modificaciones que sufrieron las obligaciones comunes y específicas, ello con la finalidad de que los sujetos obligados conozcan de manera concreta dichos cambios y que son:

Artículo 84.- fracciones I, V, **VB NUEVO FORMATO**, VI, **XIA NUEVO FORMATO**, XVA (solo modificó título del formato), XXA, XXB, XXII, XXIV, XXV, XXVIB, XXIXD, XXXIVA, XXXIVB, XXXVIIA, XLIG, XLVIA SOLO (solo modificó título del formato), XLIXA, LIIIA.

En el caso del artículo 84, fracciones XXIV y XXV respectivamente, tendrán efecto para los sujetos obligados una vez que se hayan cumplido los plazos establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo cual se deberá de continuar con la publicación de los formatos 2018.

De otro lado, sobre los formatos que sufrieron modificaciones en relación a las obligaciones específicas de la Ley de Transparencia, son los siguientes:

Del artículo 85 fue sobre las obligaciones específicas del Poder Ejecutivo y ayuntamientos respecto de la fracción I, inciso F1.

Del artículo 86 fue sobre las obligaciones específicas del Poder Legislativo respecto de la fracción I, fracción XII, y se derogó la fracción XIX.

Del artículo 87 fue sobre las obligaciones específicas del Poder Judicial del Estado y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa respecto de la fracción IIIA y IIIB.

Del artículo 88 fue sobre las obligaciones específicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre la fracción I, inciso D e inciso G.

Del artículo 88 fue sobre las obligaciones específicas de la Fiscalía General del Estado respecto de la fracción IV, fueron agregados siete formatos.

Y del artículo 91 respecto de las obligaciones específicas de los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo fue sobre la fracción VIA y VIB.

#### 4. ¿En qué base de datos vamos a recapturar?

En el acceso normal de la PETS, se identifican los registros con formatos 2018 y los nuevos con formatos 2021; la base de datos con formatos 2018, ya no recibirá más formatos. En caso de conocer más información ingresar a la siguiente liga electrónica directa:

<http://cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIP.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

#### 5. ¿Tenemos que volver a registrar los hipervínculos?

No. Ya no es necesario registrar nuevamente los hipervínculos, ya que éstos pueden ser reutilizados, así como las tablas secundarias de apoyo.

**6. ¿Tenemos que registrar todos los formatos?**

Si, se debe de volver a realizar toda la recaptura de obligaciones de transparencia del año 2021.

**7. ¿Aplicará el criterio de oportunidad de enero a septiembre?**

No. Dicho criterio no aplicará hasta el registro de obligaciones de agosto de 2021.

**8. ¿Nos van a evaluar los meses de enero a agosto?**

Si. Una vez terminado el periodo de recaptura, se puede llevar a cabo la evaluación en cualquier mes.

**9. Las denuncias ¿sobre de qué formatos aplica?**

Las denuncias tendrán como referencia los formatos registrados con formatos del año 2018.

**10. ¿Tenemos que solicitar la edición de los formatos viejos?**

No. No es necesario efectuar ninguna edición a formatos 2021.

**11. ¿Con qué tabla de aplicabilidad vamos a subir los nuevos formatos?**

Con las tablas de aplicabilidad que están publicada en el portal y que fueron aprobadas mediante el acuerdo 389/2021 del Pleno de la CEGAIP.

**12. ¿Dónde podemos ver la nueva tabla de aplicabilidad?**

En el micro sitio PETS de la página oficial de la CEGAIP y, además en la siguiente liga electrónica directa:

<http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIP.nsf/Tabla%20Aplicabilidad%202021?OpenPage>

**13. Si no estamos conformes con la nueva tabla de aplicabilidad ¿qué hacemos?**

Mediante escrito señalar de forma fundada y motivada las inconformidades, dirigidas al Comisionado Presidente de esta CEGAIP.

**14. Los nuevos formatos, ¿están en los lineamientos estatales?**

Si, dichos formatos tienen sustento en los lineamientos estatales.

Ahora, los nuevos formatos se pueden descargar directamente del micro sitio de soporte de la PETS de la página oficial de la CEGAIP o de la siguiente liga electrónica directa:

[http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021.nsf/nombre\\_de\\_la\\_vista/B5D42DB45172BA698625870E0002B328/\\$File/LINEAMIENTOS+PARA+DIFUSION+DISPOSICION+Y+EVALUACION.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021.nsf/nombre_de_la_vista/B5D42DB45172BA698625870E0002B328/$File/LINEAMIENTOS+PARA+DIFUSION+DISPOSICION+Y+EVALUACION.pdf)

Cabe aclarar que los nuevos formatos aplican para la PNT-SIPOT y PETS.



**15. ¿Se debe de cargar nuevamente todo en 2021?**

Si, se registra todo el 2021, es decir, se debe recapturar en los formatos 2021 de enero a agosto, y a partir de septiembre realizar la captura con estos mismos formatos.

**16. ¿Qué pasa si quiero capturar la misma obligación?**

Se pueden duplicar si son registradas en un periodo menos a una hora de manera consecutiva.

**17. ¿Con qué periodicidad debo cargar la información?**

La información a ser capturada en la PNT-SIPOT es trimestralmente, en la PETS es mensual acorde a la Ley Estatal.

**18. ¿Qué fecha de actualización y verificación debo poner?**

La fecha de actualización y verificación deben de ser las del periodo que se está registrando, ejemplo: si es un formato de enero 2021, la fecha de validación y de actualización puede ser 09/02/2021.

**19. ¿Qué obligaciones están publicadas?**

La publicación de obligaciones presentada al público, son las obligaciones 2021 con formatos 2018.

**20.- ¿Qué formatos debo de editar por verificaciones, cambios o denuncias?**

Para las ediciones de formatos derivados de un proceso de verificaciones, omisiones o denuncias, en primer término, se deben identificar si es sobre la base de datos de formatos obsoletos o de la base de datos de formatos actualizados, después se llena la solicitud de edición, que puedes encontrar en la siguiente liga:

<http://www.cegaipsip.org.mx/Edicion.nsf/Principal?OpenFrameSet>

Te recuerdo que las denuncias serán sobre formatos 2018, las ediciones de formatos deberán de ser en ambos formatos, ya que el público en general sólo tiene acceso a los formatos obsoletos 2018, cargados en el 2021.

**21. ¿Cómo puedo verificar las obligaciones recapturadas?**

Para la verificación de obligaciones recapturadas 2021 se habilitó el siguiente reporte:

<http://www.cegaipsip.org.mx/webcegaip2021N.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>

En donde se puede visualizar la recaptura.



**TABLA DE APLICABILIDAD 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE**

| AREA ADMINISTRATIVA | TABLA DE APLICABILIDAD, ARTICULO 84   | TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS   |
|---------------------|---|--|
| Contraloria         | XVII, XXII, XXII, XXX, XXXI, XLI-A, XLI-B, XLI-C, XLI-D, XLI-E, XLI-F, XLI-G,   |  |
| Obras Publicas      |   | Frac I Inciso H2, H3, M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9, M10, M11, M12, M13, M14, M15<br>Frac II Inciso E, F, I |
| Catastro            |   | Frac I Inciso H1, H4, H5, H6, H7   |
| Desarrollo Social   | III-B2, XX-A, XX-B, XXXIV-A, XXXIV-B, XXXVIII, XXXIX, XLIV-A, XLIV-B, XLV-A, XLV-B, XLVII-A, XLVII-B, XLVIII, LI-A, LI-B  | Frac I Inciso B, CI<br>Frac II Inciso H  |
| Sindicatura         | XXXIII, XL, XLIII   |  |
| Secretaria          | II, V, V-B, VI, VII, VIII, IX, XIII, XVI, XIX, XXI-A, XXIV, XXV, XLII-A, XLII-B, XLII-C   | Frac I Inciso I<br>Frac II Inciso A, CI, C2, D   |
| Tesoreria           | III-A, III-B1, III-B3, IV-A, IV-B, IV-C, XI, XI-B, XIV, XV-A, XV-B, XXI-B, XXVI-A, XXVI-B, XXVI-C, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXVII-A, XXXVII-B, L-A, L-B, LI-A, LI-B, XLIX-A, XLIX-B | Frac I Inciso C2, C3, D1, D2, F1, F2, F3   |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|                     |  |                              |
|---------------------|--|------------------------------|
| Secretario Tecnico  | XII  |                              |
| Seguridad Publica   |  | Frac II Inciso H             |
| SMDIF               |  | Frac I Inciso L1             |
| Centro Cultural     |  | Frac I Inciso T1, T2, T3, T4 |
| Comunicación Social | XXIX-A, XXIX-B, XXIX-C, XXIX-D, XXIX-E,                                    | Frac II Inciso B1, B2        |
| Transparencia       | X, XVIII, XXXV, XXXVI, XLVI-A, XLVI-B, XLVI-C, XLVI-D, LII-A, LII-B, LII-C | Frac I Inciso A1, A2         |
| Archivo Municipal   | I  |                              |
| Desarrollo Rural    |  | Frac I Inciso O1, O2, O3, O4 |

*Alto*

*Trinity*

*Antonio Luis*

*Juan Carlos*

**CEDRAL S.L.P.**

| <b>NUMERO DE FORMATOS CONFORME LA TABLA DE APLICABILIDAD</b>   | <b>NUMERO TOTAL DE FORMATOS POR AREA ADMINISTRATIVA</b> |
|--|---|
| 12 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84     |   |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85   | 12 FORMATOS MENSUALES                                   |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84      |   |
| 20 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART. 85 | 20 FORMATOS MENSUALES                                   |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84      | 5 FORMATOS MENSUALES                                    |
| 16 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84     |   |
| 3 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART. 85  | 19 FORMATOS MENSUALES                                   |
| 3 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84      |   |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85   | 3 FORMATOS MENSUALES                                    |
| 16 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART. 84     |   |
| 5 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85   | 21 FORMATOS MENSUALES                                   |
| 26 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |   |
| 8 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART. 85  | 34 FORMATOS MENSUALES                                   |

3-7-2018







|   |                       |
|---|-----------------------|
| 1 FORMATOS MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84        |                       |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART. 85 | 1 FORMATOS MENSUALES  |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |                       |
| 1 FORMATO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85     | 1 FORMATOS MENSUALES  |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |                       |
| 1 FORMATO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85     | 1 FORMATOS MENSUALES  |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |                       |
| 4 FORMATOS MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85    | 4 FORMATOS MENSUALES  |
| 5 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |                       |
| 2 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85  | 7 FORMATOS MENSUALES  |
| 11 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84     |                       |
| 2 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85  | 13 FORMATOS MENSUALES |
| 1 FORMATO MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84       |                       |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85  | 4 FORMATOS MENSUALES  |
| 0 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES, ART 84      |                       |
| 4 FORMATOS MENSUALES DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ART 85  | 4 FORMATOS MENSUALES  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*